Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

001

USHUAIA, 16 FEB 2022

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-5526-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Nota de Pedido N° 17/2022, correspondiente a la adquisición de DOSCIENTOS (200) chalecos refractarios necesarios para las actividades que desarrollan los agentes territoriales en el marco del Programa "CUIDARNOS TDF.

Que a documento N° 9 obra Disposición N° 001/2022 suscripta por la Dirección Provincial de Coordinación Administrativa, autorizando el llamado a Compra Directa N° 18/2022, según el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que a documentos 11 a 12 se encuentran las constancias de difusión, efectuada a través de la página de compras de la Provincia y pedidos de cotización a oferentes de la provincia respectivamente.

Que obra el volante de imputación preventiva N° 100/2022 para atender el presente gasto.

Que resulta procedente adjudicar la Compra Directa N° 18/2022, renglón 01 de la compra con la firma GARCIA Gabriel Alejandro, CUIT N° 20-23626270-8, por un importe de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($580.000,00) por ajustarse a lo solicitado en precio y cantidad, a partir de la notificación de la Orden de Compra correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 Inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/2020 - Anexo II, y en las Resolución O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Leyes Provinciales N° 1301 y su modificatoria N° 1400, N° 1399 y Decretos Provinciales N° 956/2021, N° 2840/2021,

///...2

G.T.F.
S.A.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

y N° 05/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
ZONA NORTE Y CENTRO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 18/2022 en el renglón 01 de la compra con la firma GARCIA Gabriel Alejandro, CUIT N° 20-23626270-8, por un importe de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($580.000,00) por ajustarse a lo solicitado en precio y cantidad, a partir de la notificación de la Orden de Compra correspondiente.Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Promoción Territorial del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O 1-4-25, R.A.F. 101, U.G.G 0477UC, 0477UG, INCISO 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.AyF.T.Z.NyC. N° 001 /2022.-

G.T.G.
S.A.G.

HIBAUZA Rubén Federico
Subsecretario de Abordaje
y Fort. Territorial Z/N y C
SPT - MJG